

## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", el Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha remitido propuestas, por importe de 15.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

## DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Marín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 29/03/2019 08:59 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 01/04/2019 14:19 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 02/04/2019 11:37 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/04/2019 12:43 Emitido por: FNMT-RCM



## RESOLUCION

Visto el quinto expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, por importe de 8.333.178,84 €.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 29 de marzo de 2019, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada y de inversiones financieramente sostenibles, así como de gastos financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales, le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con fecha 3 de abril de 2019 .

Considerando , que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, éste Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

## DISPONGO :

**Primero:** Incorporar al Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2018 relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

**Segundo:** Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:  
El Jefe del Servicio de Gestión Contable,  
Juan Manuel Dueñas Mora

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS,P.D.  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: DUEÑAS MORA, JUAN MANUEL Fecha Firma: 04/04/2019 13:13 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 05/04/2019 18:26 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 08/04/2019 10:39 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 08/04/2019 12:39 Emitido por: FNMT-RCM



## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", las Áreas de Seguridad (Policía Local), Accesibilidad y Junta de Distrito de Carretera de Cádiz, han remitido propuestas, por importe de 21.098,38 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

## DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondemeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>o</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 09/04/2019 08:48 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 09/04/2019 16:31 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 11/04/2019 13:24 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 11/04/2019 13:50 Emitido por: FNMT-RCM

Este justificante de firma se puede verificar mediante el localizador MQM371CWK3PQ1P7TMJKLPDS9P en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



## RESOLUCION

Visto el sexto expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, por importe de **1.082.481,76 €**.

**Considerando** el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 29 de marzo de 2019, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada y de gastos financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales, le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019.

**Considerando** que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con fecha 11 de abril de 2019 .

**Considerando** , que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, éste Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

**DISPONGO :**

**Primero:** Incorporar al Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2018 relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

**Segundo:** Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:	EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Carlos María Conde O'Donnell.	DOY FE: EL SECRETARIO GENERAL
El Jefe del Servicio de Gestión Contable, Juan Manuel Dueñas Mora		

Firmado por: DUEÑAS MORA, JUAN MANUEL Fecha Firma: 11/04/2019 14:03 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 11/04/2019 18:51 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 12/04/2019 09:27 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 12/04/2019 09:40 Emitido por: FNMT-RCM



## RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Sostenibilidad Medio Ambiental, a través de la Compañía Aseguradora MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro ocurrido en las instalaciones del "Jardín Botánico-Histórico La Concepción", por importe de 2.855,60 €.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

## DISPONGO:

La aprobación del Décimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 22/04/2019 14:52 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 15/04/2019 09:59 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 22/04/2019 09:54 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 22/04/2019 11:21 Emitido por: FNMT-RCM

Este justificante de firma se puede verificar mediante el localizador PGMKM3Z2R1Z65JM6PK5FYLM7C en  
<http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



**RESOLUCION**

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", las Áreas de Recursos Humanos y Calidad, Seguridad (Policía Local), Derechos Sociales y Cultura, han remitido propuestas, por importe de **277.157,42 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

**DISPONGO**

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondemeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 12/04/2019 14:52 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 15/04/2019 09:59 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 22/04/2019 09:54 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 22/04/2019 11:22 Emitido por: FNMT-RCM



**RESOLUCION**

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación, a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro en el Palacio de Deportes José M<sup>a</sup>. Martín Carpena, con motivo de los daños ocasionados al desprenderse una lona de Unicaja Banco por el fuerte viento, por importe de 16.404,74 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 09 de abril del actual.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 12 de abril de 2019.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:**

La aprobación del Décimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Que se proceda a la tramitación y pago del crédito generado.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Staff de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 23/04/2019 10:10 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 24/04/2019 09:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/04/2019 10:31 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 24/04/2019 10:45 Emitido por: FNMT-RCM



**RESOLUCION**

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación, a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro ocasionado en el Skate Park Rubén Alcántara, con motivo de los daños ocasionados en las oficinas por robo, por importe de 1.295,41 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 09 de abril del actual.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 12 de abril de 2019.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:**

La aprobación del Décimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Que se proceda a la tramitación y pago del crédito generado.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Staff de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 23/04/2019 11:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 24/04/2019 09:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/04/2019 10:31 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 24/04/2019 10:46 Emitido por: FNMT-RCM





## RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación, a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro ocasionado en el Instituto Municipal de Formación y Empleo, con motivo de los daños ocasionados en la puerta principal, por importe de 950,33 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 09 de abril del actual.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 12 de abril de 2019.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

## DISPONGO:

La aprobación del Décimo Quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Que se proceda a la tramitación y pago del crédito generado.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Staff de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>o</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 23/04/2019 11:44 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 24/04/2019 09:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/04/2019 10:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 24/04/2019 10:47 Emitido por: FNMT-RCM



AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2019/1

Id. Documento: 2019/84406

F. Incorporación: 24/04/2019 10:48

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", las Áreas de Juventud y Servicios Operativos y Playas, han remitido propuestas, por importe de **65.101,68 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Staff de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 24/04/2019 09:03 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 24/04/2019 09:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/04/2019 10:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 24/04/2019 10:48 Emitido por: FNMT-RCM

Este justificante de firma se puede verificar mediante el localizador FZLXH19V3377CDJ99G934QWQK en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2019/1

Id. Documento: 2019/84419

F. Incorporación: 24/04/2019 10:49

RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Deporte, a través de la Compañía Aseguradora Mapfre, por el que se liquida el "sinistro ocurrido en el Polideportivo La Mosca", por importe de 2.705,32 €.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

La aprobación del Décimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Staff de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: RODRIGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 24/04/2019 09:14 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 24/04/2019 09:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/04/2019 10:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 24/04/2019 10:49 Emitido por: FNMT-RCM

Este justificante de firma se puede verificar mediante el localizador K56ZLZ6SZ6JGLC5MMG6DCVC5M on <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



## RESOLUCION

Visto el séptimo expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, por importe de 1.371.206,70 €.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 22 de abril de 2019, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada y de gastos financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales, le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con fecha 23 de abril de 2019 .

Considerando , que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, éste Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

## DISPONGO :

**Primero:** Incorporar al Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2018 relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

**Segundo:** Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:	EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	DOY FE:
El Jefe del Servicio de Gestión Contable, Juan Manuel Dueñas Mora	Carlos María Conde O'Donnell.	EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: DUEÑAS MORA, JUAN MANUEL Fecha Firma: 24/04/2019 10:53 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 25/04/2019 10:48 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 25/04/2019 12:01 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALLAGA Fecha Sello: 25/04/2019 12:42 Emitido por: FNMT-RCM



**RESOLUCION**

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por las Áreas de Recursos Humanos y Calidad y Derechos Sociales, mediante subvención otorgada por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para la continuidad del Programa de Empleo denominado "Tratamiento a familias con menores", que se inicia con fecha 1 de mayo de 2019 y finaliza el día 30 de abril de 2020, por importe total de 444.030,00 €. Generándose en este expediente la parte proporcional para el ejercicio de 2019 y que asciende a la cifra de 296.020,00 €.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:**

La aprobación del Décimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Staff de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha: 24/04/2019 09:47 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha: 25/04/2019 10:48 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha: 26/04/2019 09:06 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha: 26/04/2019 09:19 Emitido por: FNMT-RCM



## RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Derechos Sociales, solicitando aumentar de la subvención otorgada por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para el Servicio de Ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía", por importe de 4.000.000,00 €.

Nº. Proyecto de Gastos: 2019326002

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

## DISPONGO:

La aprobación del Décimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Staff de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos Mº. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: RODRIGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 29/04/2019 10:19 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 29/04/2019 17:46 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 30/04/2019 14:37 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/05/2019 08:41 Emitido por: FNMT-RCM



**RESOLUCION**

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por la Junta de Distrito de Churriana, a través de la Compañía Aseguradora Mapfre, por el que se liquida el "sinistro ocurrido en la Biblioteca Municipal José Moreno Villa del Distrito Churriana", por importe de 459,80 €.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:**

La aprobación del Décimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Staff de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M°. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 06/05/2019 11:14 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 06/05/2019 20:03 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENS, TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 07/05/2019 09:37 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 07/05/2019 11:08 Emitido por: FNMT-RCM



## RESOLUCION

Vistos el octavo y noveno expedientes de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, por importes de 2.727.163,08 € y 509.689,47€, respectivamente.

Considerando los informes del Servicio de Gestión Contable de fechas 3 y 6 de mayo de 2019, respectivamente, incluidos en los mencionados expedientes que al tratarse de gastos con financiación afectada y de gastos financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales, les sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad a los mencionados expedientes y ha emitido informes de estabilidad presupuestaria, con fechas 6 y 7 de mayo de 2019.

Considerando, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, éste Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

## DISPONGO :

**Primero:** Incorporar al Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2018 relacionados en los expedientes tramitados por la Intervención General de Fondos.

**Segundo:** Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a estos expedientes el trámite reglamentariamente establecido.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:  
El Jefe del Servicio de Gestión Contable,  
Juan Manuel Dueñas Mora

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMIA Y PRESUPUESTOS, P.D.  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: DUEÑAS MORA, JUAN MANUEL Fecha Firma: 07/05/2019 14:09 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 08/05/2019 13:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 09/05/2019 09:26 Emitido por: FNMT-RCM  
Sello por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 09/05/2019 09:36 Emitido por: FNMT-RCM





## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", el Área de Innovación y Nuevas Tecnologías y las Juntas de Distrito Palma-Palmilla y Distrito Ciudad Jardín, han remitido propuestas, por importe de **437.796,60 €.**

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

## DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Staff de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M°. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 08/05/2019 13:39 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 08/05/2019 13:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 15/05/2019 10:03 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 15/05/2019 11:11 Emitido por: FNMT-RCM

Este justificante de firma se puede verificar mediante el localizador DGLYJWGKR1KHVXVCJ2LSH3V5M en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos de esto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", por el Área de Igualdad de Oportunidades y Accesibilidad, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

## DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Staff de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 22/05/2019 11:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 23/05/2019 08:31 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/05/2019 09:45 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/05/2019 14:07 Emitido por: FNMT-RCM



## RESOLUCION

Visto el décimo expedientes de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, por importe de 274.413,25€.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 22 de mayo de 2019, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada y de gastos financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales, le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria con fechas 23 de mayo de 2019 .

Considerando , que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, éste Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

### DISPONGO :

**Primero:** Incorporar al Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2018 relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

**Segundo:** Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:	EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	DOY FE:
El Jefe del Servicio de Gestión Contable, Juan Manuel Dueñas Mora	Carlos María Conde O'Donnell.	EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: DUEÑAS MORA, JUAN MANUEL Fecha Firma: 23/05/2019 10:59 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 23/05/2019 15:17 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/05/2019 11:32 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/05/2019 10:23 Emitido por: FNMT-RCM



## RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por la Junta de Distrito Bailén-Miraflores, a través de la Compañía Aseguradora Mapfre, por el que se liquida el siniestro por incendio en las instalaciones del Centro de Recursos Ciudadanos, edificio que alberga la Oficina OMAC 4 en planta baja, talleres en primera planta y la sede de la Junta Municipal de Distrito nº. 4 en la segunda planta, por importe de 17.274,38 €.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

## DISPONGO:

La aprobación del Vigésimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Staff de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>o</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 22/05/2019 14:21 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 23/05/2019 08:32 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/05/2019 13:39 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/05/2019 11:10 Emitido por: FNMT-RCM



## RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Cultura, mediante Convenio de colaboración entre la entidad patrocinadora FUNDACIÓN MÁLAGA y el Ayuntamiento de Málaga para la actividad "Tercer Certamen de Trabajo Suso de Marcos, premio Ciudad de Málaga 2019", cuya aportación económica para el año 2019, asciende a 3.000,00 €.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

## DISPONGO:

La aprobación del Vigésimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 31/05/2019 13:28 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 31/05/2019 14:24 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/06/2019 13:04 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/06/2019 13:20 Emitido por: FNMT-RCM



## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos de esto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", por las Áreas de Seguridad (Policía Local) y Servicios Operativos, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

## DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondenmeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>º</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 31/05/2019 13:29 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 31/05/2019 14:24 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/06/2019 10:04 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/06/2019 13:27 Emitido por: FNMT-RCM



## RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Recursos Humanos y Calidad través de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, al objeto de financiar el "Refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción laboral", por importe de 309.951,03 €.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

## DISPONGO:

La aprobación del Vigésimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>º</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 31/05/2019 13:29 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 31/05/2019 14:24 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/06/2019 10:04 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/06/2019 13:28 Emitido por: FNMT-RCM



## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", por las Áreas de Seguridad (Policía Local) y Recursos Humanos, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

## DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 04/06/2019 14:28 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 04/06/2019 18:59 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 05/06/2019 11:48 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 05/06/2019 13:53 Emitido por: FNMT-RCM





## RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, realizada por el Área de Servicios Operativos mediante Convenio de Patrocinio entre la entidad PRODUCCIONES MIC, S.L. y el Ayuntamiento de Málaga, para la "REALIZACIÓN DE LA FERIA DE MALAGA 2019", por importe de 5.000,00 €.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos remitida.

## DISPONGO:

La aprobación del Vigésimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018 prorrogado para 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 05/06/2019 13:14 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 05/06/2019 21:48 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 07/06/2019 14:06 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/06/2019 08:18 Emitido por: FNMT-RCM



RESOLUCION

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 5 de junio de 2019 y cuyo tenor literal es:

"En relación con el escrito recibido de la Escuela de Seguridad Pública, de fecha 4 de junio de 2019, en el que se solicita la ampliación de créditos de la partida 10.1321.22606.1990 por importe de 7.779,28 € relativa a mayores ingresos, correlacionada al concepto de ingresos 00.34200 "Cursos formación y perfeccionamiento", el funcionario que suscribe informa :

\* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, ya que en dicho concepto de ingresos se han recaudado derechos por importe de 8.021,51 €, no habiéndose hecho ampliaciones de créditos anteriormente , siendo las previsiones iniciales por importe de 0,00 €, por lo el importe posible a ampliar es de 8.021,51 €, importe mayor al solicitado, por lo que no existe inconveniente por este Servicio para la ampliación de crédito propuesta.

\* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales."

**DISPONGO:** La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:  
La Jefa de Sección de Gestión Contable,  
Josefa Calderón Montero

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMIA Y PRESUPUESTOS, P.D.  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: CALDERÓN MONTERO, JOSEFA Fecha Firma: 11/06/2019 13:31 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 13/06/2019 10:20 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/06/2019 10:12 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/06/2019 13:25 Emitido por: FNMT-RCM



**RESOLUCION**

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos de esto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", por el Área de Medio Ambiente (Programas Europeos), por importe de 17.500,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

**DISPONGO**

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 13/06/2019 14:51 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 13/06/2019 23:25 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/06/2019 10:10 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/06/2019 13:32 Emitido por: FNMT-RCM



**RESOLUCION**

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos de esto Municipal de 2018 prorrogado para 2019", por el Área de Recursos Humanos y la Junta de Distrito Ballén-Miraflores, por importe de 22.365,40 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

**DISPONGO**

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018 prorrogado para 2019".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS  
POR DELEGACION DE JUNTA LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conda O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 13/06/2019 14:49 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 13/06/2019 23:25 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por CRENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/06/2019 10:11 Emitido por: FNMT-RCM  
Sello por SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/06/2019 13:33 Emitido por: FNMT-RCM



RESOLUCION

Visto el undécimo expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, por importe de **287.144,09 €**.

**Considerando** el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 12 de junio de 2019, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada y de gastos financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales, le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019.

**Considerando** que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria con fecha 13 de junio de 2019 .

**Considerando** , que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, éste Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

**DISPONGO :**

**Primero:** Incorporar al Presupuesto de 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2018 relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

**Segundo:** Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:	EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	DOY FE: EL SECRETARIO GENERAL
El Jefe del Servicio de Gestión Contable, Juan Manuel Dueñas Mora	Carlos María Conde O'Donnell.	

Firmado por: CALDERON MONTERO, JOSEFA Fecha Firma: 20/06/2019 12:41 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 20/06/2019 15:02 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 21/06/2019 12:30 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 24/06/2019 08:33 Emitido por: FNMT-RCM

